

Relación de bienes y derechos afectados por la expropiación motivada por el proyecto de construcción del abastecimiento a Albacete

Término municipal de Albacete

Referencia catastral			Datos del propietario			Superficie en m ²				Levantamiento de actas previas	
Finca núm.	Poli-gono	Parcela	Nombre y apellidos	Dirección	Localidad	Superf. expropiación	Ocupación temporal	Servidumbre perpetua	Cultivo	Día/mes	Hora
1	99	305	Isidro Lozano López.	Francisco Pizarro, 63.	Albacete.		2.504	1.002	Labor regadio.	14/11	10,00
2	99	11a	Carmen Simarro Molina.	Rosario, 59.	Albacete.		2.196	938	Labor regadio.	14/11	10,20
3	99	10	Federico Ruiz Lozano.	La Parra, 24.	Albacete.		3.986	1.623	Labor regadio.	14/11	10,40
4	99	9	Josefina Ruiz Lozano.	Marqués de Villoros, 19.	Albacete.		1.621	648	Labor regadio.	14/11	11,00
15	90	5033	Josefina Ruiz Lozano.	Marqués de Villoros, 19.	Albacete.		978	387	Labor regadio.	14/11	11,20
5	99	7	Inés López Ruiz.	Antonio Machado, 22.	Albacete.		10.543	4.217	Labor regadio.	14/11	11,40
25	90	5090	Inés López Ruiz.	Antonio Machado, 22.	Albacete.		674	269	Labor regadio.	14/11	12,00
6	99	15	Germán Flores López.	Cuenca, 8, 3.º H.	Albacete.		2.766	1.106	Labor regadio.	14/11	12,20
			Inés María Flores López.	Cuenca, 8, 3.º H.	Albacete.						
26	90	5091a	Germán Florez López.	Cuenca, 8, 3.º H.	Albacete.		1.095	453	Labor regadio.	14/11	12,40
27	90	5092	Germán Flores López.	Cuenca, 8, 3.º H.	Albacete.		39	—	Labor regadio.	14/11	13,00
7	99	3bc	«Abonos David, S. L.».	Ctra. Peñas, km. 13 (El Salobral).	Albacete.		5.452	2.181	Labor regadio.	14/11	13,20
8	99	19a	Encarnación Ruiz Gómez.	Las Peñas, 5.	Albacete.		3.721	1.488	Labor regadio.	14/11	13,40
9	91	5011a	Victor Ruiz Gómez.	La Cruz, 57.	Albacete.		2.908	1.156	Labor regadio.	15/11	10,00
10	91	5005	Ana González Alcantud.	Las Peñas, 10.	Albacete.		850	340	Labor regadio.	15/11	10,20
11	91	5006a	Josefina Padilla Quintanilla.	Cristóbal Pérez Pastor, 1, 2.ª	Albacete.		7.117	2.846	Labor regadio.	15/11	10,40
			Julio Molla Peinado (aparcero).	José Antonio, 13 (El Salobral).	Albacete.						
14	90	5030	Josefina Padilla Quintanilla.	Cristóbal Pérez Pastor, 1, 2.ª	Albacete.		3.567	1.426	Labor regadio.	15/11	11,00
12	91	5002	Crescencia Padilla Quintanilla.	Mayor, 2 (El Salobral).	Albacete.		3.352	1.340	Labor regadio.	15/11	11,20
16	90	5032	Hortensia Lozano Simarro.	Feria, 48.	Albacete.		4.836	1.884	Labor regadio.	15/11	11,40
17	90	11	Delfín Sánchez Martínez.	Vrg. de Llanos, 20 (El Salobral).	Albacete.		324	129	Labor regadio.	15/11	12,00
18	90	5123	Federico Lozano Simarro.	Salamanca, 2, 5.ª	Albacete.		965	388	Labor regadio.	15/11	12,20
19	90	9	Antonio Abellán González.	Fuente de Charco, 16 (Aguas Nuevas).	Albacete.		3.796	1.519	Labor regadio.	15/11	12,40
20	90	5122	Rosario Simarro Ruiz.	Juan Sebastián Elcano, 12.	Albacete.		595	119	Labor regadio.	15/11	13,00
21	90	5121	José Valcárcel García.	Albacete, número 30 (El Salobral).	Albacete.		1.934	892	Labor regadio.	15/11	13,20
36	84	44	José Valcárcel García.	Albacete número 30 (El Salobral).	Albacete.		429	196	Labor regadio.	15/11	13,40
24	90	14	Luis Delicado Claramontes.	José Antonio, 41 (El Salobral).	Albacete.		5.377	2.151	Labor regadio.	16/11	10,00
22	90	8	José Cortés García.	Vrg. del Rosario, 8 (El Salobral).	Albacete.		4.891	1.956	Labor regadio.	16/11	10,20
23	90	13c	José Cortes García.	Vrg. del Rosario, 8 (El Salobral).	Albacete.		1.684	673	Labor regadio.	16/11	10,40
28	90	5087	Juan Sánchez Palacios.	Mayor, 33 (El Salobral).	Albacete.		1.608	643	Labor regadio.	16/11	11,00
30	90	1018	Juan Sánchez Palacios.	Mayor, 33 (El Salobral).	Albacete.		331	113	Labor regadio.	16/11	11,20
29	90	5086	María García Picazo.	Brasil, 40.	Valencia.		2.814	1.145	Labor regadio.	16/11	11,40
31	90	5083	Ángel Olivar Corcoles.	Las Peñas, 7.	Albacete.		1.163	344	Labor regadio.	16/11	12,00
33	90	5082	Ángel Olivar Corcoles.	Las Peñas, 7.	Albacete.		400	230	Terreno s/cultivar.	16/11	12,20
32	90	5081	Araceli Hernández Hernández.	Albacete, 44 (El Salobral).	Albacete.		424	88	Labor regadio.	16/11	12,40
34	90	18ab	Ana Molina Tello.	Nueva, 9 (El Salobral).	Albacete.		6.617	2.645	Labor regadio.	16/11	13,00
35	84	40a	Ana Molina Tello.	Nueva, 9 (El Salobral).	Albacete.		2.905	1.163	Labor regadio.	16/11	13,20
40	88	4bac	«Pasa Consol, S. L.».	General Benavente.	Alcázar de San Juan.		27.175	10.865	Labor secano.	16/11	13,40
									Labor regadio.		
									Monte bajo.		
37	84	45fag	«Dehesa de los Llanos, S. L.».	Ctra. de Peñas, km. 5,5.	Albacete.		17.813	7.127	Labor regadio.	17/11	10,00
									Labor secano.		
38	89	3	«Dehesa de los Llanos, S. L.».	Ctra. de Peñas, km. 5,5.	Albacete.		2.437	973	Labor secano.	17/11	10,20
39	88	14zrt	«Dehesa de los Llanos, S. L.».	Ctra. de Peñas, km. 5,5.	Albacete.		47.650	19.060	Labor secano.	17/11	10,40
									Labor regadio.		
									Terreno s/cult.		
41	88	3c	Explotaciones Agropecuarias Pas.	Martínez Parra, 10.	Hellín.		13.576	5.432	Labor regadio.	17/11	11,00
									Monte bajo.		
42	85	20a	Explotaciones Agropecuarias Pas.	Martínez Parra, 10.	Hellín.	67.945	7.366	2.902	Labor secano.	17/11	11,20
43	85	21ab	Ayuntamiento de Albacete.	Plaza de la Catedral, s/n.	Albacete.		3.668	1.472	Terreno s/cult.	17/11	11,40
13	91	5001a	Ayuntamiento de Albacete.	Plaza de la Catedral, s/n.	Albacete.		9.099	3.639	Labor regadio.	17/11	12,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, los interesados podrán formular por escrito alegaciones en el domicilio social del beneficiario situado en la calle Játiva, número 30, 3.º (pasaje Dr. Serra, número 2) de la ciudad de Valencia, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

En Valencia a 16 de octubre de 2000.—El Presidente, Juan Manuel Aragonés Beltrán.—58.485.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionadoras dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP0/76).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hace públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código

de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe de la sanción, otras obligaciones, fecha de la resolución y concepto:

D.-21785. Yolanda Muñoz Martín. 09.456.001-B. 50.000 pesetas. 25 de abril de 2000. Acampar.

D.-22151/A. María José Macayo Cancho. 50.071.424-X. 50.000 pesetas. 10 de julio de 2000. Acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, número 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en derecho.

Madrid, 4 de octubre de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—57.247.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo referente a información pública sobre un proyecto de distribución y suministro de gas propano (GLP) en el término municipal de Sant Vicenç de Montalt.

De acuerdo con lo que prevén la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el proyecto de distribución y suministro de gas propano (GLP) que se detalla a continuación:

Referencia: 27139/00.

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Tarragona, números 149-151, planta 12.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de las obras de distribución de gas propano (GLP) para usos domésticos en la urbanización «Arenys 2000», en el término municipal de Sant Vicenç de Montalt, de la provincia de Barcelona.

Características principales de la instalación:

Centro de almacenamiento: Un depósito enterrado de 8.334 litros de capacidad.

Marca: «Lapesa».

Modelo: LP-8.334.

Longitud: 7.860 milímetros.

Diámetro exterior: 1.200 milímetros.

Superficie exterior: 29,92 metros cuadrados.

Carga útil de propano al 85 por 100: 3.584 kilogramos.

Peso del depósito vacío: 1.700 kilogramos.

Presión de prueba: 30 kilogramos/centímetro cuadrado.

Presión de trabajo: 20 kilogramos/centímetro cuadrado.

Equipo de regulación:

Presión máxima de entrada: 20 kilogramos/centímetro cuadrado.

Presión máxima de salida: 1,75 kilogramos/centímetro cuadrado.

Protección catódica: El depósito, los equipos de regulación, valvulería y canalizaciones de acero, estarán protegidos catódicamente.

Redes de distribución y suministro en la urbanización «Arenys 2000».

El material de las canalizaciones de la red de distribución será polietileno de acuerdo con la norma UNE-53.333.

Presupuesto total: 430.000 pesetas (2.584,35 euros).

Todas las personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto en la sede de la Dirección General de Energía y Minas en Barcelona (avenida Diagonal, 514, 2.º), y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 27 de septiembre de 2000.—El Jefe de la Sección de Gas Canalizado, Llorenç Vegas i del Pino.—57.277.

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo referente a información pública sobre un proyecto de distribución y suministro de gas propano (GLP) en el término municipal de Sant Pol de Mar.

De acuerdo con lo que prevén la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el proyecto de distribución y suministro de gas propano (GLP) que se detalla a continuación:

Referencia: 27128/00.

Peticionario: «Repsol Butano», con domicilio en Barcelona, calle Tarragona, números 149-151, planta 12.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de las obras de distribución de gas propano (GLP) para usos domésticos en la urbanización «Casarell», en el término municipal de Sant Pol de Mar, de la provincia de Barcelona.

Características principales de la instalación:

Centro de almacenamiento: Un depósito enterrado de 10.000 litros de capacidad.

Marca: «Lapesa».

Modelo: LP-1000.

Longitud: 6.070 milímetros.

Diámetro exterior: 1.500 milímetros.

Superficie exterior: 30,1 metros cuadrados.

Carga útil de propano al 85 por 100: 4.301 kilogramos.

Peso del depósito vacío: 2.180 kilogramos.

Presión de prueba: 30 kilogramos/centímetro cuadrado.

Presión de trabajo: 20 kilogramos/centímetro cuadrado.

Regulador de presión: Equipo de regulación.

Presión de entrada: 20 kilogramos/centímetro cuadrado.

Presión de salida: 1,75 kilogramos/centímetro cuadrado.

Protección catódica: El depósito, equipos de regulación, valvulería y canalizaciones de acero estarán protegidos catódicamente.

Redes de distribución y suministro en la urbanización «Casarell».

El material de las canalizaciones de la red de distribución será polietileno de acuerdo con la norma UNE-53.333.

Presupuesto total: 1.590.000 pesetas (9.556,09 euros).

Todas las personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto en la sede de la Dirección General de Energía y Minas en Barcelona (avenida Diagonal, 514, 2.º) y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 27 de septiembre de 2000.—El Jefe de la Sección de Gas Canalizado, Llorenç Vegas i del Pino.—57.279.

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo referente a información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Llablilles (expediente 0001215/2000-G).

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el artículo 20 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución

de gas propano en el término municipal de Llablilles, urbanización «Les Riboltes», cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Tarragona, número 149.

Expediente: 00001215/2000-G.

Objeto: Obtener el reconocimiento de utilidad pública, la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos, comerciales e industriales en el término municipal de Llablilles, urbanización «Les Riboltes».

Características: El centro de almacenamiento consta de dos depósitos de GLP de 32,333 metros cúbicos de capacidad total y la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 1.100 metros, con diámetro de 40 milímetros y una presión de servicio máxima de 1,7 bar. El material que se utilizará será polietileno SDR 11.

Presupuesto: 2.850.000 pesetas (17.128,84 euros).

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Girona (avenida Jaume I, 41, 5.º, Girona), y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 10 de abril de 2000.—El Delegado territorial, Josep Cortadellas i Gratacòs.—57.271.

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo referente a información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Amer (expediente 00032309/2000-G).

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el artículo 20 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Amer, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Tarragona, número 149.

Expediente: 00032309/2000-G.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales en el término municipal de Amer.

Características: El centro de almacenamiento consta de dos depósitos de GLP de 99 metros cúbicos de capacidad total y la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 8.691 metros, con diámetros de 40, 63, 90, 110 y 160 milímetros y una presión de servicio máxima de 1,7 bar. El material que se utilizará será polietileno SDR 11.

Presupuesto: 94.753.831 pesetas (569.481,99 euros).

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Girona (avenida Jaume I, 41, 5.º, Girona), y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 8 de agosto de 2000.—El Delegado territorial, Josep Cortadellas i Gratacòs.—57.280.